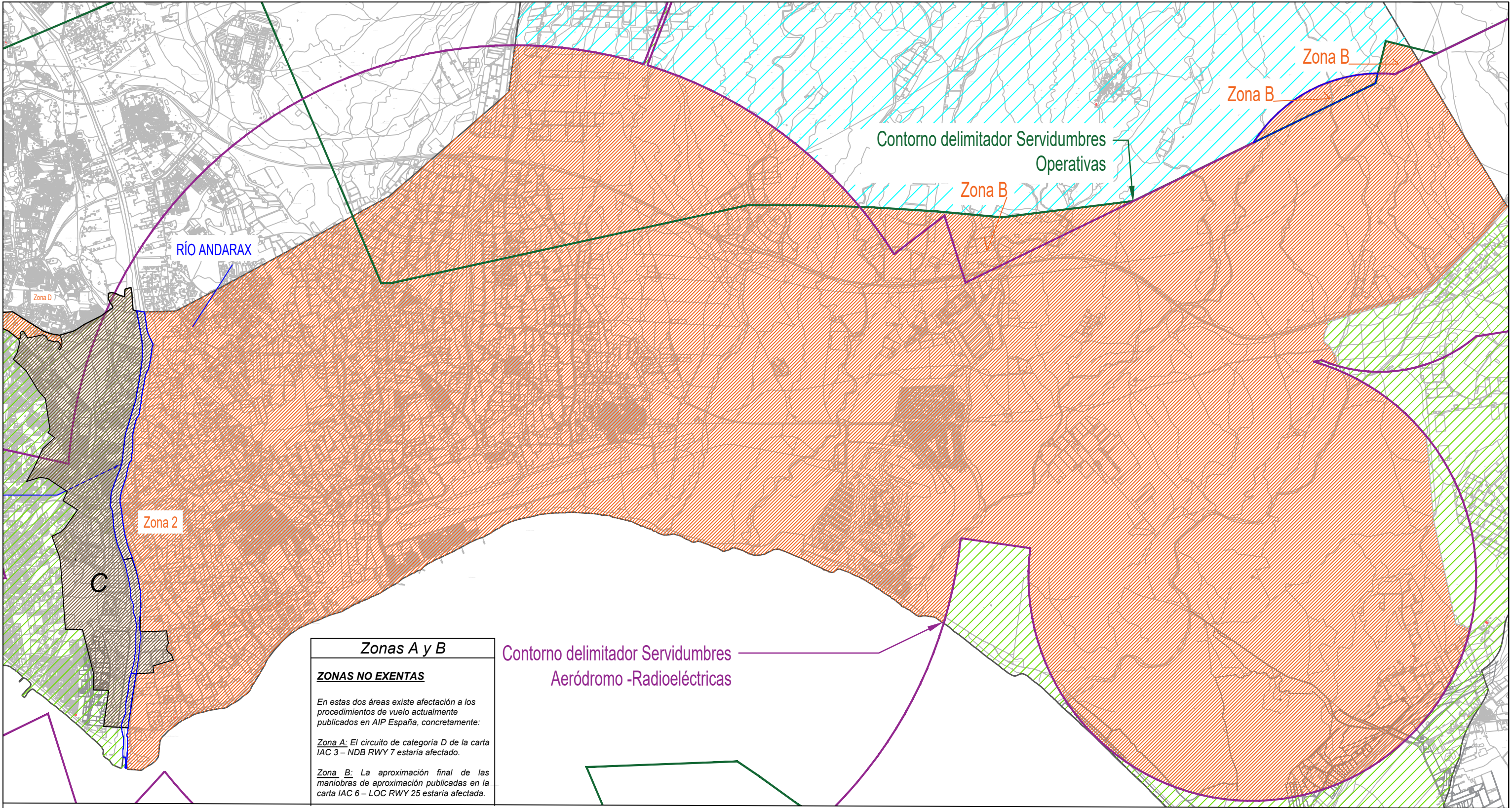




Zonas A y B

ZONAS NO EXENTAS

En estas dos áreas existe afectación a los procedimientos de vuelo actualmente publicados en AIP España, concretamente:

Zona A:

El circuito de categoría D de la carta IAC 3 – NDB RWY 7 estaría afectado.

Zona B:

La aproximación final de las maniobras de aproximación publicadas en la carta IAC 6 – LOC RWY 25 estaría afectada.

LEYENDA

- Término municipal Almería.
- Zona no exenta.
- Zonas A y B no exentas por afectación a los procedimientos de vuelo publicados en AIP España.
- Zona exenta.
- Zona C: Zona donde debido a los mayores márgenes de seguridad requeridos, se exencionan los elementos hasta 30,00 metros.
- Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.
- Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Almería.
- Límites hidrográficos : Río Andarax.
- Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas del aeropuerto de Almería.

ZONA 2: ZONA CENTRAL

La zona 2 correspondiente al municipio de Almería situado al este del río Andarax, hasta el límite del término municipal, excluyendo la zona más al noreste y al sureste del municipio.

Zona no exenta: Existen zonas no exentas dentro de la Zona 2: Zona Central.

Zona exenta: Existen en la Zona 2 unas zonas exentas, donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: En la zona más al norte, habrá un área fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por el Real Decreto 728/2015, de 24 de julio, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Almería, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

ZONA A Y B: ZONAS NO EXENCIONABLES

En estas dos áreas existe afectación a los procedimientos de vuelo actualmente publicados en AIP España, concretamente:

Zona A: El circuito de categoría D de la carta IAC 3 – NDB RWY 7 estaría afectado.

Zona B: La aproximación final de las maniobras de aproximación publicadas en la carta IAC 6 – LOC RWY 25 estaría afectada.

Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 30
Datos para el Punto de Referencia (PR)
Valor estimado de la declinación magnética para el 1 de enero de 2012 = 1° 3' Oeste
La variación anual de la declinación es de 6,8' hacia el Este
Convergencia de la cuadrícula = 0° 22' 39,83"
Factor de escala = 0,99963886

N

AESA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

PLANO N° 4A/5

FECHA DICIEMBRE 2025

ESCALA 1:50.000

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

AEROPUERTO DE ALMERÍA

PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES

ZONA 2: ZONA CENTRAL (PLANO A)

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA